

DECRETO Nº 391/2017.- ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE TEMPORADA Nº 21 DE LA PLAYA NORTE DE PEÑÍSCOLA PARA SU EXPLOTACIÓN PARA LAS TEMPORADAS 2017 A 2019.

Expediente contratación nº 05/2017

Publicado el anuncio de licitación de 2 puestos de temporada en la Playa Norte de Peñíscola en el BOP de 16 de marzo de 2017, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 29 de marzo de 2017 se presentaron, según se indica en el informe del Responsable del SAC de 31 de marzo de 2017, los licitadores.

- 1) ZT HOTELES & RESORTS, S.L.
- 2) GALLIGO PALLARÉS, PEDRO LUÍS
- 3) GALLIGO PALLARÉS, ROBERTO
- 4) PALLARÉS ESCUÍN, ANGELES CARMEN
- 5) TAHIRI BADISI EL, EL BACHIR
- 6) TAHIRI, CB
- 7) BOSCH SOSPEDRA, FRANCISCO
- 8) BOSCH SOSPEDRA, DELFINA
- 9) LASSY, MIMOUNA

La Mesa de Contratación procedió, en sesión de 3 de abril de 2017, a admitir a la presente licitación, por haber presentado la declaración responsable de forma correcta y en plazo, a:

- 1) ZT HOTELS & RESORTS, S.L.
- 2) GALLIGO PALLARÉS, PEDRO LUÍS
- 3) GALLIGO PALLARÉS, ROBERTO
- 4) PALLARÉS ESCUÍN, ANGELES CARMEN
- 5) BOSCH SOSPEDRA, FRANCISCO
- 6) BOSCH SOSPEDRA, DELFINA,

y excluir de la licitación a TAHIRI BADISI EL, EL BACHIR y LASSY, MIMOUNA por haber incluido en el sobre nº 1 el Anexo II (oferta económica) en vez del Anexo I tal, siendo por tanto, un defecto no subsanable, y a TAHIRI, CB por ser una comunidad de bienes y carecer las comunidades de bienes de personalidad. Asimismo se les remitió escrito por correo electrónico a los excluidos, concediéndoles hasta el martes día 4 de abril de 2017 a las 14:00 horas para que presentaran las alegaciones que estimasen oportunas.

En el plazo de tiempo concedido ni TAHIRI BADISI EL, EL BACHIR, ni TAHIRI, C.B presentaron alegaciones.

Tras el estudio por la Mesa de Contratación no pública fecha 5 de abril de 2017 de la alegación presentada por Mohamed Allouch en representación de Mimouna Lassy para justificar su exclusión, la Mesa, no la acepta al no considerar el error cometido un defecto subsanable según la cláusula 26 del Pliego Administrativo y su aceptación podría afectar a la igualdad de la concurrencia participativa.



Abiertos los sobres nº 2 en la Mesa de Contratación pública de fecha 5 de abril se obtienen los siguientes datos para el puesto 21:

| Licitador | Canon (85 puntos de 100) (mínimo puesto 21: 7.500 €) | Tarifa (15 puntos de 100) (máximas: - Hamaca: 4 €/día - Hamaca + toldo: 9 €/día - Patín/canoa: 12 €/hora |
|---------------------------------|---|--|
| Gállego Pallarés, Pedro Luís | 8.001 | - Hamaca: 4 €/día - Hamaca + toldo: 6 €/día - Patín/canoa: 10 €/hora |
| Gállego Pallarés, Pedro Luís | 18.002 | - Hamaca: 3,5 €/día - Hamaca + toldo: 7 €/día - Patín/canoa: 10 €/hora |
| Pallarés Escuin, Ángeles Carmen | 14.005 | - Hamaca: 3,5 €/día - Hamaca + toldo: 6,5 €/día - Patín/canoa: 10 €/hora |
| Bosch Sospedra, Francisco | 13.199 | - Hamaca: 4 €/día - Hamaca + toldo: 9 €/día - Patín/canoa: 12 €/hora |

Obteniéndose la siguiente puntuación total:

| Licitador | Canon (85 puntos de 100) Puntuación canon | Tarifa (15 puntos de 100) Puntuación tarifas | Puntuación obtenida |
|---------------------------------|--|---|---------------------|
| Gállego Pallarés, Pedro Luís | 37,78 | 15 | 52,78 |
| Gállego Pallarés, Roberto | 85 | 13,89 | 98,89 |
| Pallarés Escuin, Ángeles Carmen | 66,13 | 14,52 | 80,65 |
| Bosch Sospedra, Francisco | 62,32 | 11,13 | 73,45 |

Por Decreto 278/2017 de fecha 5 de abril de 2017 se clasificó por orden decreciente las proposiciones presentadas al puesto nº 21

| Licitador | Canon ofertado | Puntos | Tarifas ofertadas | Puntos | Puntuación total |
|---------------------------------|----------------|--------|--|--------|------------------|
| Gállego Pallares, Roberto | 18.002 | 85 | - Hamaca: 3.5 €/día - Hamaca + toldo: 7 €/día - Patín: 10 €/hora | 13,89 | 98,89 |
| Pallarés Escuin, Ángeles Carmen | 14.005 | 66,13 | - Hamaca: 3.5 €/día - Hamaca + toldo: 6,5 €/día - Patín: 10 €/hora | 14,52 | 80,65 |
| Bosch Sospedra, Francisco | 13.199 | 62,32 | - Hamaca: 4 €/día - Hamaca + toldo: 9 €/día - Patín: 12 €/hora | 11,13 | 73,45 |



| | | | | | |
|------------------------------|-------|-------|--|----|-------|
| Gállico Pallarés, Pedro Luis | 8.001 | 37,78 | - Hamaca: 4 €/día - Hamaca + toldo: 6 €/día - Patín: 10 €/hora | 15 | 52,78 |
|------------------------------|-------|-------|--|----|-------|

Y requirió, por ser la oferta económicamente mas ventajosa para el puesto nº 21, a D. Roberto Gállico Pallarés, la documentación indicada en la Cláusula 28 del pliego administrativo, indicándoles que el importe de la garantía definitiva era de 2.700,30 €.

Notificado el Decreto 278/2017 de requerimiento a D. Roberto Gállico Pallarés para presentar la documentación administrativa de la Cláusula 28 del Pliego administrativo, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa en el puesto de playas nº 21, por correo certificado el 5 de abril de 2017 (RS nº 1885) finalizando el plazo para presentar la documentación el 28 de abril de 2017.

Con fecha 4 de mayo de 2017 D. Roberto Gállico Pallarés presenta escrito de renuncia al puesto (RE nº 3625).

Por Decreto 345/2017 de fecha 4 de mayo de 2017 se clasificó por orden decreciente las proposiciones presentadas al puesto nº 21

| Licitador | Puntuación canon | Puntuación tarifa | Puntuación total |
|---------------------------------|------------------|-------------------|------------------|
| Pallarés Escuin, Ángeles Carmen | 66,13 | 14,52 | 80,65 |
| Bosch Sospedra, Francisco | 62,32 | 11,13 | 73,45 |
| Gállico Pallarés, Pedro Luis | 37,78 | 15 | 52,78 |

Y requirió, por ser la oferta económicamente mas ventajosa para el puesto nº 21, a D^a. Ángeles Carmen Pallarés Escuin, la documentación indicada en la Cláusula 28 del pliego administrativo, indicándoles que el importe de la garantía definitiva era de 2.100,75€.

Notificado el Decreto 345/2017 de requerimiento a D^a. Ángeles Carmen Pallarés Escuin para presentar la documentación administrativa de la Cláusula 28 del Pliego administrativo, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa en el puesto de playas nº 21, por correo certificado el 5 de mayo de 2017 (RS nº 2329); la documentación se presenta en plazo el día 15 de mayo de 2017 (RE nº 4038). El plazo para presentar la documentación finalizaba el 25 de mayo de 2017. La documentación es revisada por la Mesa de Contratación de fecha 17 de mayo comprobando que es correcta y proponiendo al órgano de contratación la adjudicación del contrato de explotación del puesto de playa nº 21 a D^a. Ángeles Carmen Pallarés Escuin.

Por todo lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Excluir de la licitación a D. El Bachir Tahiri Badisi , D^a Mimouna Lassy y Tahiri, CB.



Segundo.- Adjudicar la explotación del puesto de temporada nº 21 de la Playa Norte de Peñíscola a D^a. Ángeles Carmen Pallarés Escuin para tres temporadas –desde 2017 a 2019-, conforme a su propuesta formulada, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y al Plan de Explotación de Playas que anualmente se autorice:

| Nº puesto | Licitador | Canon Ofertado | Tarifas ofertadas | Material a instalar |
|--------------------------------------|--|----------------|--|---|
| 21 Frente Gran Hotel Peñíscola | D ^a . Ángeles Carmen Pallarés Escuin | 14.005€ | - Hamaca: 3.5 €/día - Hamaca + toldo: 6,5 €/día - Patín/canoa: 10 €/hora | 150 hamacas 45 sombrillas 16 toldos 8 hidropedales 2 canoas |

Tercero.- Nombrar como Responsable del Contrato a D. Antonio Andrés Morejón de Girón Bascuñana, Intendente Jefe de la Policía Local.

Cuarto.- Notificar la adjudicación del puesto de temporada en las playas de Peñíscola que se adopte a los cuatro licitadores presentados al puesto 21, a D. El Bachir Tahiri Badisi , D^a Mimouna Lassy y Tahiri, CB , al Departamento de Intervención, Departamento de Rentas y al Responsable del Contrato.

Quinto.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde que se reciba el decreto de adjudicación por los licitadores.

Sexto.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Peñíscola, 17 de mayo de 2017
El Alcalde-Presidente


D. Andrés Martínez Castellá